

Sesión ordinaria del día
 13 de Octubre de 1933

Los Concejales =

D. Bonifacio Muñoz
 D. Mariano Soto
 D. Lorenzo Frutos
 D. Gregorio Trigueros
 D. Félix Salinas
 D. Ramón Pérez

En San Sebastián de los Reyes a las diez horas del día trece
 de Octubre de mil novecientos treinta y tres bajo la Presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don Pedro Colmenar Montes se reunieron los
 los Concejales expresados al margen con objeto de celebrar la sesión
 ordinaria de este día que dio principio con la lectura del acta de la
 anterior que fue aprobada sin discusión.

Dada cuenta de la correspondencia se acordó en cumplimiento
 enterados los los Concejales del escrito que eleva el Sr. Alcalde de Alcobendas relativo a que se designe un Agente Encargado de encajar
 del cobro de arbitrios en Alcobendas se acordó: que por no
 existir medio legal dentro del vigente Estatuto de Encargación
 de Alcobendas a la petición de los los D. Vicente Muñoz Martín y Don Francisco Sánchez López vecinos de Alcobendas.

Del propio modo se acordó en evitación de posibles errores y
 que entre ambos pueblos este y el de Alcobendas se designe al
 escrito al Sr. Alcalde de dicho Alcobendas invitándole para que en
 día que estime oportuno dentro de la mayor brevedad se proceda
 conjuntamente por una Comisión de aquel pueblo y del Ayuntamiento
 de este pueblo a la fijación de mojones o hitos de piedra o cemento
 que de un modo permanente se mantenga visible la demar-
 cación de utilidad pública; y evitar dichos errores y confusiones
 inevitables siempre como recientemente con la extracción de arenas en
 la zona del Camino del Pinar o el Moyo de la Vega.

Y para lo que se requiera para que reintegre desde luego los metros de arena
 extraídos en este término y cobrados indebidamente por aquellos. Admon. de
 Arbitrios a D. Amador Lecuona vecino de Madrid los días 9, 10 y 11 del
 actual mes y cuya fama ha de inscribirse en el Registro de este Ayuntamiento.
 Con lo que se dio por terminado el acto a las once y una veintena
 leída y firmada por los que ruben de todo ello y el Pontario certifica



Maximiliano Esté
 P. Colmenar
 Lorenzo Frutos
 Gregorio Trigueros
 Ramón Pérez
 Félix Salinas
 Bonifacio Muñoz

El Pontario

Juan Muñoz

Sesión extraordinaria del día
 13 de octubre de 1933

Señores concurrentes

Presidente =

Pedro Colmunas Montes

= Tenientes Alcaldes =

D. Tomas Mateo Yguersola

D. Maximino Gato Aja

= Concejales =

D. Gregorio Yguersola Olaver

D. Lorenzo Frutos Colmunas

D. Julian Esteban Lopez

D. Felix Salinas Matos

D. Ammon Perez Galan

En San Sebastian de los Reyes a las once de la mañana
 del día trece de Octubre de mil novecientos treinta y tres; pre-
 via convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Pedro Colmunas Montes, se constituyeron en las Salas Capitulares
 los tres Alcaldes, Tenientes y Concejales que al margen se expresan,
 formando el Ayuntamiento pleno, con objeto de proceder a la dis-
 cusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este
 Municipio para el año de mil novecientos treinta y cuatro, el
 cual fué formado por la Comision de Hacienda del Ayuntamiento,
 habiendolo llenado las demas formalidades legales.

Abierta la sesion publica por el Sr. Presidente, y el infrascripto Se-
 cretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura entera, por capi-
 tulos, articulos y conceptos, de las partidas de ingresos y gastos que
 en dicho proyecto se detallan, cuyos creditos fueron ampliamente
 discutidos por la Corporacion, y encontrandolos ajustados a las
 disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad
 de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la me-
 nor modificacion el referido presupuesto, quedando, en su
 virtud, fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo
 en los terminos que expresa el siguiente resumen por Capitulo:

Conceptos: Presupuesto de Gastos. Ptas		Ptas
Capitulo 1º	Obligaciones Generales	18745-20
" 3º	Vigilancia y Seguridad	3120,00
" 4º	Policia Urbana y Rural	6035,00
" 5º	Recaudacion	4132-50
" 6º	Personal y material de oficinas	9265 00
" 7º	Salubridad e higiene	3250,00
" 8º	Beneficencia	5525,00
" 9º	Asistencia social	555,00
" 10	Instruccion publica	1315 00
" 11	Obras publicas	3700=00
" 12	Montes	325=00
" 13	Fomento de los intereses comunales	1260,00
		59227 70

Capítulo 18 Ingresos
 id 19 Gastos

Anterior 89227 ptos
 1312 30
 1460 00
 62000=00

Total del Presupuesto de Gastos

Presupuesto de Ingresos =

PA - 84
 7512-50

Capítulo 1º Gastos

2º Aprovechamientos de bienes comunales 3000-00

5º Eventuales y extraordinarios 1000-00

9º Derechos y tasas 6050-00

9º Cuotas, recargos y participaciones tributarias 6742-16

10 Ingresos municipales 35495-34

11 Multas 200-00

15 Gastos 2000-00

Total del Presupuesto de Ingresos

62000-00

Remanente

Importan los gastos por todos conceptos

62000-00

Y los ingresos por cada uno

62000-00

Diferencia

000-00

Y por ello el Ayuntamiento pleno, visto lo dispuesto en el artículo 30º del Estatuto municipal, en los artículos 5º y 6º del Reglamento de Hacienda municipal y en el artículo 2º del Real decreto de 2 Abril de 1930, también en acuerdo que se expusiera al público, en la forma ordinaria, por plazo de quince días, el presupuesto aprobado, para los cuales y aunque no haya reclamaciones, se remitirá una copia del mismo al Jefe de la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos que determinen dichos reglamentos.

En más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los Sr. Alcalde, señores y Concejales presentes; de que yo, el Secretario certifico.



J. Bermúdez, Tomas Mateo, Lorenzo Brando

Ramon Otero, Eugenio Izquierdo, Máximo Eato, Felix Salazar

Se designa = Para hacer constar que por falta de asistencia en número bastante para tomar acuerdos válidos no se ha celebrado la sesión ordinaria de esta día y en su consecuencia se convoca y cita para el 23 del actual en 2ª convocatoria de ella como lo tiene certificado en San Sebastián de los Reyes a 20 Octubre de 1933.



Fernando González